

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 10 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("ATOM" o la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Al 31 de diciembre de 2019, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% (en el caso de consejeros y directivos del 1%) del capital social de ATOM son los siguientes:

Accionista	% capital
Bankinter S.A.	5,35%
Línea Directa Aseguradora Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	1,55%
Subtotal Grupo Bankinter	6,90%
Global Myner Advisors Capital Investment, S.L. ⁽¹⁾	3,74%
Aligrupo Business Opportunities, S.L.	5,07%
Terrenos y edificaciones Dosrius, S.L.U.	5,07%
Mistral Iberia Real Estate, S.A.	5,15%

⁽¹⁾ Se comunica como participación significativa teniendo en cuenta que Global Myner Advisors Capital Investment, S.L. y Bankinter, S.A. en virtud del Contrato de Accionistas que tienen suscrito han constituido un sindicato por el que se comprometen a agrupar sus derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus acciones en la Sociedad.

El consejero D. Victor Martí Gilabert tiene una participación indirecta del 3,74% del capital de ATOM, al ser titular del 100% de Global Myner Advisors Capital Investment, S.L., propietario del 3,74% de las acciones de ATOM.

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual o superior al 5% (en el caso de consejeros y directivos del 1%).

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza Secretario del Consejo de Administración Atom Hoteles SOCIMI S.A.